



DECRETO ALCALDICIO N° 2744 /

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO.

REQUINOA, 03 OCT 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 380 de fecha 02.10.2018 de la Dirección de Adm. y Finanzas, mediante el cual solicita autorización a través del Portal Mercado Publico vía convenio marco, la adquisición de Disposición Criptográfico Safenet Etoken Pro-Sac, al proveedor **ACEPTA COM S.A., Rut 96.919.050-8**, por un monto de U\$ 374.85 iva incluido. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 626.

El Decreto Alcaldicio 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía Convenio Marco a través del Portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de Disposición Criptográfico Safenet Etoken Pro-Sac, al proveedor **ACEPTA COM S.A., Rut 96.919.050-8**, por un monto de U\$ 374.85 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.22.12.002 "Gastos Menores", Gestión Interna del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/knc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Archivo